

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 1 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a la resolución declaratoria de terminación y archivo del procedimiento autorización ambiental unificada simplificada del proyecto de cambio de explotación a olivar superintensivo de regadío, en el término municipal de Alicún de Ortega.

Conforme a lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace pública la Resolución de 25 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por la que no se otorga autorización ambiental unificada simplificada a don Jesús García González, para el proyecto de transformación de olivar de secano a olivar superintensivo de regadío, sito en el Paraje Vega, parcelas 3, 44 y 46 del polígono 2, del término municipal de Alicún de Ortega (Granada) (Expte. AAUS/GR/015/24).

El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:
<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/contenidoExterno/AAUS/20250725-AAU-015-24%20RESOLUCION-Incompatibilidad.pdf>

Granada, 1 de agosto de 2025.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.